Una carta y provision Real de su Mag.d firmada
de su Rrecenombre y refrendada de don Sebastian
Antonio de Contreras su secretario con sus firmas
y señales a los pies y espaldas della su fecha en Madrid
a cinco de marzo de mil y seis.s e treinta y quatro años por la
qual su Mag.d se haze merced del oficio de jurado desta
ciudad en lugar de Miguel Perez Benavente segun por
ella parece que es del tenor q.e

Aqui la Real cedula

Recibi el titulo original de donde se saco este traslado y es firme

Pedro de Mula

Don Phe por la gracia de dios Rey de castilla de leon
de aragon de las dos sicilias de jerusalen de portugal de na
barra de granada de toledo de valencia de galicia de mallor
cas de sevilla de zeldeña de cordoba de corcega de murcia de
Jaen de los algarbes de Alxecar de gibraltar de las ys
las de canaria de las yndias orientales y occidentales y
las yslas de tierra firme del mar oceano archiduque de astria
duque de borgoña de bras antey milan conde de Abspurg
de flandes tirol y barcelona señor de vizcaya y de molina
Por quanto aviendo sido supp.do por parte de miguel
perez benavente nuestro jurado de la ciud.d de lorca por su
peticion y renunciacion fecha en ella en quinze de febre
ro deste año que signada de Pedro Bernardo de quiros
nuestro ss.no en el nuestro consejo de la camara
fue presentada fuesemos servido de pasar a dicho oficio
en vos Pedro de Mula nos acatando vuestra su
ficiencia y abilidad y los servicios que nos a hecho
hizo y esperamos que nos hareis nuestra voluntad
es que aora y de aqui adelante seais nuestro jurado de
la dicha ciudad de lorca en lugar y por renunciacion
del dicho miguel perez benavente y que tengais el dicho
oficio por juro de heredad y con las demas preheminen
cias gracias y condiciones contenidas y
declaradas en una nuestra cedula fecha en
Madrid a veinte de septiembre de mil y seis.s e treinta
por donde os hicimos m.d a vn que se tenia de